

RESOLUCIÓN NO 345
(Octubre 31 DE 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.107.665 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como JEFE DE GRUPO.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$4.901.166) MCTE.**

Que el funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 04 de Enero de 2015 y al 3 de Enero de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", el Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.107.665 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 04 de Noviembre hasta 28 de Noviembre de 2016.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 4.084.305
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.732.230
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 326.744
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 469.411
TOTAL		\$ 7.612.690

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 7.612.690).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

01-ZS-010579-I-2016

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 04 de Octubre de 2016

Doctor

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Gestor de Talento Humano

TALENTO HUMANO

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Solicitud de vacaciones

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitar me sea concedido período de vacaciones a partir del 4 de noviembre de 2016.

Agradeciendo su valiosa colaboración me suscribo.

Atentamente,

RAUL PEREZ SALAZAR

Jefe De Grupo

Copia Interna: Doctora - ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA - Gerente

*Recibido
Oct 4. 2016.
V.B.O.*



Servimos con Excelencia Humana

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte: CH. 34 No. 8-30 Barrio Granjas, Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10, Cra. 22 con Calle 26 Sur, Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200 / Zona Norte Tel: 872 63 63 Ext: 6308 / Zona Oriente Tel: 872 63 63 Ext: 6587 / Zona Sur Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 872 62 60 (Citas)

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

<u>12.107.665</u>	<u>RAUL PEREZ SALAZAR</u>
C.C	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

04/01/2001

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

<u>04/01/2015</u>	Y EL	<u>03/01/2016</u>
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

<u>04/01/2015</u>	HASTA EL	<u>03/01/2016</u>	TOTA	<u>25</u>
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

<u>04/11/2016</u>	HASTA	<u>28/11/2016</u>
-------------------	-------	-------------------

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 29/11/2016

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$	<u>4.901.166,00</u>	X	<u>25</u>	DIAS COMUNES	\$	<u>4.084.305</u>
	30					

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>1.715.408</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>142.951</u>
1/12 DE \$ <u>5.044.117</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>420.343</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>563.294</u>
SUB - TOTAL 1 \$	563.294	X 25 DIAS COMUNES X \$ <u>469.411</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>4.901.166</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>563.294</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>5.464.460</u>
SUB-TOTAL 2 \$	5.464.460	\$ <u>2.732.230</u>
	2	



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

[Handwritten signature]

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 4.901.166 X 2 DIAS X \$ 326.744
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 7.612.690 ✓

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lamilla
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Talento

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garc
Gestor Contable y Financiero

[Handwritten signatures]

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828